



307.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

2110

RESOLUCION NUMERO DE 2007

(14 SET.2007)

Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 28 del Decreto 2772 de 2005

RESUELVE

ARTICULO 1o. Modificar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, actualizado mediante Resolución No 08 del 2 de enero de 2007, así:

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel: Denominación del empleo: Código: Grado: Número de cargos: Dependencia: Cargo del jefe inmediato: Páginas: 12, 13	Asesor Asesor 1020 18 Uno (1) Despacho del Viceministro de Comercio Exterior Viceministro de Comercio Exterior
VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS Título profesional en Derecho, Ciencias Políticas, Administración de Empresas, Economía, Comercio Exterior o Ingeniería Industrial. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	EXPERIENCIA - Setenta y un (71) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIA Título profesional en Derecho, Ciencias Políticas, Administración de Empresas, Economía, Comercio Exterior o Ingeniería Industrial.	- Noventa y cinco y cinco (95) meses de experiencia profesional relacionada

PLANTA GLOBAL

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel: Denominación del empleo: Código: Grado: Número de cargos: Dependencia: Cargo del jefe inmediato: Páginas: 53, 57	Asesor Asesor 1020 10 Once (11) Donde se ubique el cargo Quien ejerza la supervisión directa

Continuación de la resolución por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

DIRECCION DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO – GRUPO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en Administración de Empresas Turísticas o Administración Pública. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	- Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIA Título profesional en Administración de Empresas Turísticas o Administración Pública.	- Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Asesor
Denominación de empleo	Asesor
Código	1020
Grado	08
Número de cargos	Seis (6)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
Páginas: 63, 66	

DIRECCION DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Economía en Comercio Exterior, Comercio Internacional, Derecho, Ciencias Políticas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas. Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	- Veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS Título profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Economía en Comercio Exterior, Comercio Internacional, Derecho, Ciencias Políticas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas.	- Cuarenta y cinco (45) meses de experiencia profesional relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	19
Número de cargos:	Diez (10)
Dependencia:	Donde se ubique el Cargo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Páginas: 70, 74, 75	

DIRECCION DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD:

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Economía en Comercio Exterior, Comercio Internacional, Derecho, Ciencias Políticas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas. Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	- Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS Título profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Economía en Comercio Exterior, Comercio Internacional, Derecho, Ciencias Políticas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas.	- Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.

Continuación de la resolución por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

DIRECCION DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO – GRUPO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS Título profesional en Administración de Empresas Turísticas o Administración Pública. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	EXPERIENCIA - Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIA Título profesional en Administración de Empresas Turísticas o Administración Pública.	- Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel	Asesor
Denominación de empleo	Asesor
Código	1020
Grado	08
Número de cargos	Seis (6)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
Páginas: 63, 66	

DIRECCION DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS Título profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Economía en Comercio Exterior, Comercio Internacional, Derecho, Ciencias Políticas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas. Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	EXPERIENCIA - Veintitún (21) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS Título profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Economía en Comercio Exterior, Comercio Internacional, Derecho, Ciencias Políticas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas.	- Cuarenta y cinco (45) meses de experiencia profesional relacionada.

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	19
Número de cargos:	Diez (10)
Dependencia:	Donde se ubique el Cargo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Páginas: 70, 74, 75	

DIRECCION DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD:

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS Título profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Economía en Comercio Exterior, Comercio Internacional, Derecho, Ciencias Políticas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas. Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	EXPERIENCIA - Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS Título profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Economía en Comercio Exterior, Comercio Internacional, Derecho, Ciencias Políticas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas.	- Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.

Continuación de la resolución por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

I. IDENTIFICACION

Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional especializado
Código:	2028
Grado:	17
Número de cargos:	Veinte (20)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Páginas: 76, 77,84	

DIRECCION DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD:**VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA**

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Economía en Comercio Exterior, Comercio Internacional, Derecho, Contaduría, Ciencias Políticas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas.	- Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
EQUIVALENCIAS	
Título profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Economía en Comercio Exterior, Comercio Internacional, Derecho, Contaduría, Ciencias Políticas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas.	- Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.

I. IDENTIFICACION

Nivel:	Técnico
Denominación del empleo:	Técnico administrativo
Código:	3124
Grado:	13
Número de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Página: 161	

SECRETARIA GENERAL – GRUPO RECURSOS HUMANOS**II. PROPÓSITO PRINCIPAL**

Apoyar en diferentes actividades de la dependencia, para llevar a cabo el cumplimiento de metas y objetivos de la misma.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar en la elaboración de actos administrativos relacionados con licencias, vacaciones que soliciten los funcionarios del Ministerio con el fin de que se evidencie y se lleve un registro por escrito de las ausencias y por consiguiente realizar los trámites que éstas generen en materia laboral.
2. Preparar y hacer seguimiento al Plan de Acción de la dependencia en coordinación con el jefe inmediato y los funcionarios del área, para contribuir a mostrar la efectividad del área.
3. Preparar y hacer seguimiento al Plan Sectorial de Desarrollo Administrativo, en coordinación con el jefe inmediato, con el fin de dar cumplimiento a la política de desarrollo administrativo –Gestión y Desarrollo del Talento Humano Estatal.
4. Apoyar en la realización de los actos administrativos relacionados con vinculación, encargos, traslados y retiros de funcionarios del Ministerio de acuerdo con las normas legales vigentes, para la correcta administración del recurso humano.
5. Preparar y presentar la información solicitada mediante programas sistematizados que tengan que

14 SET. 2007

RESOLUCION NUMERO

2110

de 20

Hoja N°. 4

Continuación de la resolución por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

ver con información de personal, con el fin de obtener diferentes datos del recurso humano de la entidad.

- 6. Preparar informes sobre las actividades desarrolladas de acuerdo con las instrucciones recibidas por parte del jefe inmediato.
- 7. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

- 1. La información actualizada garantiza el cumplimiento de los objetivos del área.
- 2. Las actividades realizadas responden a las normas legales vigentes que regulan el Ministerio.
- 3. Los planes y programas desarrollados en el área responden a los objetivos y metas del área y de la entidad.

IV. CONOCIMIENTOS BASICOS

- 1. Manejo de Información (Sistemas)
- 2. Normatividad en Carrera Administrativa.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS

Aprobación de tres (3) años de educación superior en Psicología, Trabajo Social, Relaciones Industriales, Economía, Administración de Empresas o Derecho.

EXPERIENCIA

- Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.

ARTICULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación, modifica en lo pertinente la Resolución N° 08 del 2 de enero de 2007.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los **14 SET. 2007**

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

LUIS GUILLERMO PLATA PAEZ